



Los diputados Susana Prieto y Manuel de Jesús Baldenebro. JESÚS QUINTANAR

Avala comisión dividir 12 días de vacaciones

Reforma. El periodo, a pactar con el patrón; al pleno, mañana

FERNANDO DAMIÁN Y EDUARDO DE LA ROSA, CIUDAD DE MÉXICO

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de vacaciones dignas para ampliar de seis a 12 días el periodo de los trabajadores, pero con una

modificación que permite disfrutar solo seis días continuos de descanso y otros seis como se pacte con el patrón.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro y, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se discutiría este jueves en el ple-

no, aunque por la modificación a la minuta, la reforma será devuelta al Senado para su análisis y eventual ratificación.

Durante la discusión en la comisión dictaminadora, las legisladoras morenistas Susana Prieto y Araceli Ocampo cuestionaron la fragmentación de los doce días

de vacaciones, alertando sobre la vulnerabilidad de los trabajadores ante amenazas e intimidaciones del patrón para obligarlos a tomar vacaciones en forma discontinua.

El dictamen de once páginas confirma la ampliación de seis a doce días de vacaciones para el primer año laboral, aumentando dos días hasta llegar a veinte en el quinto año y, a partir del sexto, el periodo se incrementará dos días por cada cinco años de servicios.

“Los trabajadores con más de un año de servicio disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborales, y aumentará en dos días, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios”, señala.

Celebra IP modificación a la iniciativa de reforma que analizan los legisladores

Canacintra

Al respecto la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), aseguró que extenderlos de manera directa sería la estocada final para muchas micro, pequeñas y medianas empresas por las cargas económicas que implica.

Mientras en la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), celebraron los ajustes planteados pues darán flexibilidad a las empresas para operar con sus colaboradores y con ello el 1 de enero ya se tenga una nueva ley con 12 días de vacaciones establecidos. —